



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO
TRASLADO

TRASLADO No. 008

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00025-00	1678	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	YANEICE VALDÉS BASTIDAS	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	23 de marzo de 2023 a las 8:00am	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00118-00	1712	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	HERIBERTO ANTONIO ECHAVARRÍA TAMAYO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	23 de marzo de 2023 a las 8:00am	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00131-00	1721	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NATANAEL AGUILAR AVIRAMA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	23 de marzo de 2023 a las 8:00am	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO HIPOTECARIO	19 532 40 89 001 2021-00203-00	1956	BANCOLOMBIA S.A	FRAY DAVID GAVIRIA CERÓN	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	23 de marzo de 2023 a las 8:00am	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00212-00	1959	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIOBAL GAVIRIA REYES y PEREGRINO GAVIRIA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	23 de marzo de 2023 a las 8:00am	28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas
-----------------------	------------------------------------	------	-------------------------------------	---	---	--	---

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario